



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

16 ABR 2021

Recibido..... 11.45Hs.

Exp. N°..... 42924C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

**CREA EL "911 ESCUELAS: SISTEMA MONITOREADO DE ALARMAS PARA
ESCUELAS"**

ARTÍCULO 1 – CREACIÓN. Créase el **"911 Escuelas: Sistema monitoreado de alarmas para escuelas"**, el cual funcionará en todos los establecimientos educativos de gestión oficial de la provincia.

ARTÍCULO 2 – OBJETO. El sistema tendrá la finalidad de prevenir y disuadir robos y demás hechos delictivos o vandálicos en los establecimientos educativos de gestión oficial de la provincia; así como ofrecer condiciones de seguridad para la comunidad educativa, pudiendo extenderse a incendios y emergencias médicas.

ARTÍCULO 3 – CARACTERÍSTICAS. El sistema deberá estar activo las 24 horas del día durante todo el año, y contar con alarmas monitoreadas conectadas con la Central de Emergencias 911 que integra el Sistema de Atención telefónica y el Sistema de Videovigilancia de la provincia de Santa Fe. También se proveerá a los establecimientos de botones de pánico y, en el caso que las condiciones tecnológicas lo permitan, se instalarán cámaras de video vigilancia; debiendo funcionar todo de manera centralizada dentro del mismo sistema de monitoreo.

ARTÍCULO 4 – Autorízase al Poder Ejecutivo, mediante las reparticiones correspondientes, a instalar y mantener el Sistema **"911 Escuelas: Sistema monitoreado de alarmas para escuelas"** de manera directa, o bien realizar convenios con las Cámara de Empresas de Monitoreo de Alarmas y afines a fin de contratar parcial o totalmente lo necesario para su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

funcionamiento.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto viene a atender una realidad atroz: diariamente se vienen produciendo robos y demás hechos delictivos o vandálicos en los establecimientos educativos de nuestra provincia. Incluso hay escuelas que batan verdaderos récords de cantidad de reiteración de hechos en muy cortos períodos.

Esto no sólo genera enormes esfuerzos económicos a las arcas del estado, sino que también afecta el normal desenvolvimiento de la actividad educativa, llegando al extremo de que muchas escuelas vandalizadas deben permanecer cerradas a la comunidad hasta tanto se restablezca lo robado o se repare lo dañado. Demás está decir, que esto es más grava aún en la situación de pandemia que estamos atravesando.

La propuesta es mucho más que un "hecho técnico", implica una decisión muy importante para valorar lo que es hoy la escuela, al tiempo que es un paso adelante asociarlo al 911 a través del sistema de monitoreo de alarmas.

La escuela ya no es un lugar donde sólo hay un pizarrón, tizas y algunos libros, sino que hoy guarda gabinete de computadoras, netbooks y equipamiento tecnológico didáctico y para el aprendizaje de oficios.

En ese sentido, al cuidado de los bienes hay que sumarle la seguridad de los chicos y los docentes, las urgencias de salud y los posibles problemas de siniestros, lo que hace que los edificios escolares tengan que estar más seguros tanto al cuidado como a la resolución de los problemas urgentes.

Consideramos entonces que es hora que el gobierno provincial le dé prioridad a todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y al mejoramiento de la infraestructura educativa, pero también con programas que generan mayor tranquilidad y condiciones a los maestros y chicos que van a nuestras escuelas.

El estado provincial podrá prestar todo o parte del servicio, así como también suscribir convenios con privados a fin de obtener precios preferenciales.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial